

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato si el importe de la cifra global de negocios, así como la del volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes a servicios de auditoría superan, en cada uno de los tres últimos años, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe de los trabajos de dicha relación deben superar en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

- Apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Para efectuar los trabajos se requiere que:

- El supervisor general de los trabajos, con categoría de Socio-Director, sea en la actualidad auditor ejerciente, lo que se acreditará mediante un certificado del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas (ICAC), conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de auditorías de cuentas, y contará con la experiencia profesional en la realización de como mínimo dos controles financieros de operaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales en los últimos tres años.
- La persona responsable de la ejecución del contrato (con categoría de Jefe de Equipo o equivalente) contará con experiencia profesional en la realización de como mínimo dos controles financieros de operaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales en los últimos tres años.
- El resto del personal que participe en la ejecución del contrato deberá acreditar su experiencia en trabajos de auditoría en, al menos, un año.

Los requisitos anteriores se deberán acreditar mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- c) Otros requisitos específicos: ...

- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce horas.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 8. Apertura de las ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Fecha y hora: 12 de agosto de 2009, a las diez y treinta.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representen, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.706/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 10 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de «Trabajo denominado “Veinticinco años de economía en la Comunidad de Madrid”».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta. Teléfono 915 801 581.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono 915 801 581.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: milagros.blanco@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Número de expediente: 05-AT-00042.6/2009.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Trabajo denominado “Veinticinco años de economía en la Comunidad de Madrid”.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: ...

- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 e) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses.
 f) Admisión de prórroga: No.
 g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 i) CPV (referencia de nomenclatura): 73200000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación, en su caso: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 47.000 euros.
 IVA (16 por 100): 7.520 euros.
 Importe total: 54.520 euros.
5. Garantías exigidas:
- Provisional: 940 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 importe adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterio de selección: Cifra global de negocios y de estudios de características similares a los del objeto del contrato de 100.000 euros anuales en los tres últimos ejercicios.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Criterios de selección: Trabajos o servicios realizados en el ámbito del análisis económico en los tres últimos años por un importe de 80.000 euros en el global de todos ellos. Deberá incluirse el importe, fecha de realización, así como los beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- c) Otros requisitos específicos: ...
 d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce horas.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 12 de agosto de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representen, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 10 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.705/09)

Consejería de Educación

Resolución de 19 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Construcción de nueve unidades de Educación Infantil en el colegio “Garcilaso de la Vega”, de Griñón».

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: A. Contrat. (D. G. Inf).
 - c) Número de expediente: 09-CO-00059.4/2008.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Construcción de nueve unidades de Educación Infantil en el colegio “Garcilaso de la Vega”, de Griñón».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.499.993,23 euros.
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 10 de junio de 2009.
 - b) Contratista: “Empresa Constructora Ejuba, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 1.028.529,88 euros.
 - IVA: 164.564,78 euros.
 - Importe total de adjudicación: 1.193.094,66 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/22.850/09)